



C.E.I.P. TRAJANO
Mérida

Instrucción 2/2019 del EPESEC sobre Aula Matinal

Plazo de solicitud desde el 10 al 10 de junio para los alumnos matriculados en el centro y **desde el 1 al 3 de septiembre para los alumnos que no están todavía matriculados** y por lo tanto no la pueden presentar en el plazo ordinario.

Documentación a presentar

Solicitud: **Anexo I** y **Anexo IV**.

- Certificados de las empresas que indique el horario laboral y documentación acreditativa de cualquier otra circunstancia que se alegue.
- Caso de acreditar la condición de familia numerosa o monoparental: fotocopia compulsada del carné de familia numerosa y/o documento justificativo que acredite la circunstancia de familia monoparental.
- Otras circunstancias familiares o socioeducativas especiales: documentación que lo justifique.

Prestación gratuita del servicio

Tendrá derecho a la gratuidad del servicio el alumnado cuya renta familiar de 2019 no supere:

Familia de 2 miembros	8.128,50 euros
Familia de 3 miembros	11.846,35 euros
Familia de 4 miembros	15.328,55 euros
Familia de 5 miembros	18.580,16 euros
Familia de 6 miembros	21.598,14 euros
Familia de 7 miembros	24.386,52 euros
Familia de 8 miembros	26.893,95 euros
Familia de 9 miembros	29.403,39 euros
Familia de 10 miembros	31.912,84 euros

A partir del 10º miembro, se añadirán 2.509 euros por cada nuevo miembro computable.

Criterios de prioridad

Alumnado cuyos padres, madres y o tutores trabajen y tengan **incompatibilidad entre sus horarios laborales y el horario escolar**, por este orden:

- 1) Familias monoparentales
- 2) Familias numerosas
- 3) Otras familias

Otro alumnado del centro con circunstancias familiares o socioeducativas que lo justifiquen a juicio del Consejo Escolar la necesidad.

Si el número de plazas solicitadas fuera superior al de ofertadas, corresponde al Consejo Escolar la selección de beneficiarios del servicio según los criterios de prioridad y dentro de cada apartado según el nivel de renta. Por lo que todas las solicitudes deben rellenar el Anexo IV.

Precio público del comedor 19,12 € por alumno y mes hasta diciembre de 2020. Este precio puede sufrir modificaciones en 2021. De ser así, se informará a las familias. El pago se realizará por Modelo 50 antes del 10 de cada mes excepto en septiembre que se hará antes del día 20. Este pago se puede realizar en el banco o realizando el abono con tarjeta de crédito. También puede solicitar la domiciliación bancaria del precio establecido presentando el modelo 747 debidamente cumplimentado en la secretaría del centro.

El código del servicio de aula matinal es 131241.

Las renunciaciones se presentarán por escrito en la Secretaría del centro y las plazas se ocuparán según la lista de reserva.